Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Contrataciones

San Lorenzo, 23 de junio de 2020

Señores:
OFERENTES
Presente

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, comunica la cancelación del llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020 "Servicios Gastronómicas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios – Ad Referéndum",** en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas el Art. 31 "Cancelación de la Licitación Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Además conforme a lo establecido en el Decreto N° 1145/19 que reglamente la Ley N6.258 del 7 de enero de 2019, a fin de adecuar al siguiente Art. que reza cuanto sigue: Art. 428 – El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieren realizar "Reuniones de Trabajo en jornadas laborales continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipitas. Por tal motivo se solicita la cancelación del presente llamado.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. José Menchaca Bernal
Jefe Dpto. de Contrataciones